

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°03 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:11 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza y la asistencia de los Concejales Sres.(a): Baltazar ElguetaCheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: da la bienvenida a los Concejales y funcionarios presentes. De inmediato le daremos la oportunidad al Asesor Jurídico Sr. Héctor Caro para informar respecto del no cambio de mutualidad.

Sr. Caro: informa respecto del no cambio de mutualidad. Con fecha 01 de julio de 2021 la I. Municipalidad de Castro inicia un proceso de desafiliación a la Asociación Chilena de Seguridad, y cambio a la Mutual de Seguridad de la CCHC, proceso que se hace efectivo el primer día de septiembre del 2021. Según lo indicado por la Ley N° 19.345 dispone aplicación de la Ley 16.744, sobre seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, a trabajadores del sector público, y los requisitos que se deben cumplir para que una Municipalidad se cambie de organismo administrador de la Ley 16.744 que se establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales son: consultas respectivas a las Asociaciones de Funcionarios (Art.1), siendo esta consulta no vinculante con la decisión final; acuerdo del Concejo Municipal respectivo (Art.3); resolución del Alcalde (Art.3). En relación a lo anterior, a lo consultado con el Presidente de la Asemuch, Sr. Eugenio Rivera, y al apoyo constante que como municipio hemos recibido de las ACHS en cada una de nuestras actividades, este cambio se dejará sin efecto, manteniéndonos en la Asociación Chilena de Seguridad hasta que se revise y evalúe de mejor manera todos los antecedentes en relación a sus servicios, y de ser necesario evaluar la oferta valor de las 03 mutualidades existentes (ACHS, MUTUAL de SEGURIDAD e IST). Todo esto para informar el proceso al Concejo Municipal.

Sra. Morales: consulta, cómo funciona este proceso, solicita mayores antecedentes de lo que se señala, y también respecto a la situación de los Concejales.

Sr. Alcalde: el mismo beneficio de los funcionarios, es el mismo que recibe el Alcalde y Concejo Municipal.

Sr. Caro: hare llegar esta información a la brevedad.

Sr. Bórquez: quisiera que se me aclare la situación del no cambio por parte de los funcionarios, ellos tienen la autoridad para decidir eso.

Sr. Caro: ellos solicitan que se analice de mejor forma las tres mutualidades que existen en Chile, y se informará al respecto.

Sr. Alcalde: daremos la oportunidad al funcionario Sr. Diego Salinas, de la Unidad de Secplan para presentarnos una propuesta sobre el Programa Quiero Mi Barrio.

Sr. Salinas: presenta el Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", que es un programa que hace intervenciones en espacios públicos y pretende impactar en las familias beneficiarias, actualmente estamos interviniendo en la Población Villa Alerce; Juan Soler y Rene Schneider. Estamos aquí para solicitar la aprobación de una carta de compromiso de manera que podamos postular a los fondos de este año, hemos denominado este proyecto con el nombre de "Barrio Orígenes"; intervendremos las siguientes Juntas de Vecinos: Javiera Carrera, Manuel Rodríguez y Millantuy, estos son barrios que dieron comienzo a la ciudad de Castro lo cual son parte de la historia de la Comuna, este proyecto impactará en alrededor de 567 viviendas beneficiando a 2.200 personas del Sector. El aporte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es de un aproximado de setecientos millones de pesos, y como Municipio debemos hacer un compromiso para realizar la postulación de este proyecto.

Sr. Soto: esta carta compromiso seria por el monto que se nos señala.

Sr. Salinas: el monto es por lo anteriormente señalado.

Sr. Ignacio Álvarez: lo que se entiende de la carta de compromiso es que se pueda financiar por la Municipalidad en caso que no se quede en la postulación del proyecto.

Sra. Morales: la preocupación es que lo que se va a comprometer como Municipio no sean sacadas del Presupuesto Municipal, y se agoten todas las medidas de financiamiento para poder financiar el proyecto Quiero Mi Barrio denominado "Barrio Orígenes".

Sr. Alcalde: somos un municipio que logra adjudicarse varios proyectos a nivel Regional, dado que también cofinanciamos el inicio de proyectos que solicitan un pequeño aporte al postular.

Sr. Soto: que se agoten todos los medios para que los fondos sean recolectados de manera externa.

Sr. Bórquez: sólo mencionar que el requisito es el compromiso que adoptemos como Municipalidad para poder postular a los setecientos millones de pesos. Por otra parte, quisiera saber qué paso con la Población Juan Soler que renunció a la intervención del proyecto en su sector.

Sr. Salinas: en un momento del programa ellos decidieron dar un paso al costado por situaciones puntuales respecto al diseño planteado. Sin embargo, durante este proyecto hemos estado dispuestos a seguir trabajando con el sector.

Sr. Alcalde: someteremos a votación la carta de compromiso.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, y que agotemos todas las instancias para que los recursos no sean financiados por parte de la Municipalidad.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, dado que son poblaciones históricas de nuestra comuna.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Carta Compromiso con el Aporte Municipal, para postulación a fondos del Programa Quiero Mi Barrio 2021, "Barrio Orígenes", que permitirá postular a los barrios: Javiera Carrera, Manuel Rodríguez y Millantuy.

Sra. Bascuñán: en representación del Director de Administración y Finanzas, vengo a exponer una modificación presupuestaria que consiste en complementar dos Cuentas, una de mantenimientos y reparaciones de edificaciones Municipales, y la de equipos computacionales y periféricos, dichas son Cuentas suplementadas por la Liquidación del Fondo Común Municipal. Esto para realizar las conexiones en postación en la ex Feria Lillo (38 medidores), donde los locatarios demandan poder instalarse cuanto antes en sus locales asignados. Por otra parte, la adquisición de un equipo informático para dar solución inmediata a un servidor que dejó de funcionar la semana pasada, y cuatro equipos multifuncionales para la Dirección de Tránsito, que están fallando.

Sra. Morales: respecto a la glosa que hace relación a mantenimientos y reparaciones de edificaciones municipales, hace un par de días locatarios de la Feria Lillo me hacían saber que la obra aún no ha sido entregada. Entiendo entonces que por la glosa con esta modificación se pagaría los empalmes de luz para poder entregar la obra.

Sra. Bascuñán: la razón por la que no se ha entregado la obra es producto a una deuda pendiente por empalmes de luz, donde se busca con dicha modificación la cancelación de la deuda.

Sr. Alcalde: someteremos a votación la presente modificación presupuestaria.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, son imprevistos que deben solucionarse, pero también es necesario respetar los días que indica la Ley para modificaciones presupuestarias.

Sr. Bórquez: apruebo, se debe cumplir con las normas de seguridad.

Sra. Morales: apruebo, para que la gente desarrolle su trabajo, es necesario respetar los cinco días previos para el informe de modificación presupuestaria, y se debe prever este tipo de situaciones. Es importante la dignidad de los feriantes, y solicita se le retire los escombros del lugar.

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene, en base que no se cumplió con los requisitos del artículo 81 de la Ley 18.695.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°2. El Concejo municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente acta. El Concejal Ignacio Álvarez se abstiene de la votación.

Sr. Alcalde: se analizará el Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, expondrá el funcionario de Secplan Sr. Sebastián Beiza.

Sr. Beiza: respecto a la licitación desierta de Alumbrado público, dimos continuidad al trato directo para mantener el servicio de la Comuna, invitando a 12 proveedores para participar, sin embargo, volvieron a postular los mismos dos oferentes que participaron en el primer llamado. El plazo de este servicio será máximo de tres (3) meses, el cual deberá ser aprobado por la Dirección de Control y el Honorable Concejo Municipal. En el caso de ser aprobadas las cotizaciones se deberá firmar un contrato y entregar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el periodo considerado, aumentado en noventa (90) días corridos. La empresa adjudicada deberá considerar un parque lumínico de 5.000 luminarias aproximadamente, de los cuales 2.517 puntos luminosos son de tecnología LED, y el restante es de tecnología de sodio, para lo cual tendrá la obligación de mantener y realizar el cambio de los equipos o elementos que se encuentren defectuosos por nuevos, y en el caso de los elementos éstos serán reemplazados por nuevos de características semejantes o superiores. De igual forma tendrá la obligación de realizar el cambio de equipos, en cuyos casos el equipo presenta el 50% de LED quemadas o por debajo del nivel de luminosidad aceptado para este tipo de equipos. Es importante señalar las observaciones de la Empresa SINEC: 1) La Empresa SINEC en su propuesta señala que el ingeniero eléctrico será visitador y responsable del alumbrado público de la comuna, pero debido al tipo de contrato su permanencia será transitoria presentándose en las instalaciones tres veces por mes durante lo que dura el contrato". 2) En los antecedentes técnicos en el punto 3.11 señalan sobre Vehículos, equipamiento e infraestructura que para la ejecución de los trabajos la empresa adjudicada debe disponer de los siguientes vehículos acondicionados para la correcta realización de las tareas de mantenimiento del sistema de alumbrado público, los que deberán estar a disposición de las tareas las 24 horas del día y los 7 días de la semana, y durante el tiempo que dure el contrato. Sin embargo, la empresa señala que la camioneta será eventual debido al tipo de contrato, su permanencia será transitoria presentándose en las instalaciones tres veces por mes durante lo que dura el contrato". 3) El proveedor presenta modelo Light Green para reemplazo de luminarias LED defectuosas, sin embargo, estas son de menor calidad que las requeridas, a pesar de que no especifica el modelo, esta luminaria presenta índices de menor calidad, por ejemplo en el THDi. Por lo tanto, como Unidad Técnica recomendamos la Empresa Miguel Alfredo Torres Vargas, por razones que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases.

Alcalde: solicita un receso de 10 minutos.

Se retoma la sesión transcurrido el tiempo pertinente.

Sr. Ignacio Álvarez: quisiera saber si existe algún catastro de las luces de sodio que existen aún en la Comuna.

Sr. Beiza: un catastro exacto no hay, y es algo que vamos a trabajar durante el proceso de licitación.

Sr. Alcalde: la nueva propuesta de luminarias que está teniendo la ciudad de Castro, es la misma que trabajaremos para que los sectores rurales la tengan.

Sr. Nicolás Álvarez: entonces la empresa SINEC, vendría tres veces al mes.

Sr. Beiza: exacto, y por el tiempo de instalación de la empresa en la Comuna es que recomendamos a la Empresa Miguel Alfredo Torres Vargas.

Sr. Soto: cuántos días tuvieron las empresas para presentar las respectivas ofertas, y respecto a la propuesta de SINEC es mejor su propuesta que presentan en relación a la empresa Miguel Alfredo Torres Vargas.

Sr. Beiza: tuvieron al menos tres días corridos, ahora respecto a las propuestas presentadas las diferencias son relacionadas al tipo de color de luces y referencias técnicas entre ellas.

Sr. Bórquez: sería bueno proyectar a las nuevas poblaciones que tenemos por recibir para que toda la comunidad esté contemplada en estos cambios lumínicos. Lo otro es que se pueda llevar un registro de las 20 luminarias LED que se contemplan a nivel mensual, para saber dónde están ubicadas.

Sr. Beiza: respecto a la instalación de luminarias LED es obligatorio el registro, donde se debe indicar calle, número de poste y otras indicaciones más.

Sr. Alcalde: vamos a proyectar a las luminarias LED para las nuevas poblaciones que se vienen para la Comuna de Castro. Comenzaremos con el proceso de votación.

Sr. Elgueta: apruebo lo indicado por la Unidad técnica.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo lo indicado por la Unidad técnica.

Sr. Soto: rechazo la propuesta de la Unidad Técnica, apruebo la empresa SINEC.

Sr. Bórquez: apruebo lo indicado por la Unidad técnica.

Sra. Morales: se abstiene.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo la propuesta por la Unidad Técnica, apruebo la empresa SINEC.

Sr. Alcalde: apruebo lo indicado por la Unidad técnica.

Sr. Secretario Municipal: Procedemos a una segunda votación

Sr. Elgueta: apruebo lo indicado por la Unidad técnica.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo lo indicado por la Unidad técnica.

Sr. Soto: rechazo la propuesta de la Unidad Técnica, apruebo la empresa SINEC, serios incumplimientos contractuales que evidencié en el concejo anterior, por cuanto no premiare con mi aprobación a una empresa que abiertamente hasta el día de hoy no ha cumplido su gestión en varios puntos contractuales.

Sr. Bórquez: apruebo lo indicado por la Unidad técnica.

Sra. Morales: se abstiene.

Sr. Ignacio Álvarez: rechazo la propuesta por la Unidad Técnica, apruebo la empresa SINEC.

Sr. Alcalde: apruebo lo indicado por la Unidad técnica, dado que la comuna requiere una pronta respuesta en el servicio de alumbrado público.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la Licitación de Trato Directo del "Servicio Mantención de Alumbrado Público", a la Empresa Miguel Alfredo Torres Vargas, por un monto mensual de \$20.436.736, impuestos incluidos. La Concejala Morales se abstiene de la votación.

Concluye la reunión a las 17:45 horas.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL